DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 5019
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE N° 108831

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ	NANCY ORDÓÑEZ VARELA				SOLICITÓ:
COE:	EDAN - 7	MOVIL:	27		ALFREDO MARTÍNEZ SARMIENTO
FECHA:	30 de Noviembre de 2010	HORA:	14:30 p.m.		

DIRECCIÓN:	DG 65A Bis x sur KR 18 N y 18 Q	ÁREA DIRECTA:		200 m^2			
BARRIO:	Compartir	POBLACIÓN ATENDIDA:		50			
UPZ:	67 Lucero	FAMILIAS	10	ADULTOS	20	NIÑOS	30
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	-	DOCUMENTO REMISORIO		CR-10874			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con la consulta realizada en la base de datos de la entidad y la información del SINUPOT de la Secretaría Distrital de Planeación, el sector en el cual se localiza el predio objeto de inspección, se encuentra circunscrito dentro de la Localidad de Ciudad Bolívar, y hace parte de la UPZ 67 Lucero, correspondiendo al barrio Compartir de esta ciudad. Dicho predio es una Zona Verde pública, que se localiza en la DG 65 A Bis Sur, entre KR 18 N y 18 Q, sobre el cual no se encontraron registros de conceptos técnicos emitidos por el FOPAE, para ningún caso en particular.

De acuerdo con el mapa normativo de "Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa", adoptado mediante el Decreto Distrital 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial –POT), la zona en la que se encuentra la zona evaluada, presenta amenaza MEDIA por fenómenos de Remoción en Masa.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

De acuerdo con lo observado durante la visita técnica realizada a la Zona Verde de carácter y uso público, localizada en la Diagonal 65A Bis entre Carreras 18N y 18 Q, del barrio Compartir, de la nomenclatura urbana de la ciudad, se verificó la existencia de un muro en mampostería no confinada, concreto y piedra, con 12 Mts. de longitud y 5.00 Mts. de altura aproximados, construído por la comunidad en forma inadecuada, bordeando un talud de corte conformado superficialmente por material vegetal, observándose que éste no presenta medidas de estabilización, ni sistema para el manejo de drenaje superficial, subsuperficial, y ejecutado posiblemente para la construcción de la vía vehicular de uso público DG 65A Bis, que hace parte del barrio Compartir en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Adicionalmente se observaron fallas en el muro objeto de inspección, consistentes en el desprendimiento parcial y pérdida de su verticalidad, direccionada ésta hacia el costado Sur de la DG 65 A Bis Sur (Ver Fig. 1), como también deficiente calidad constructiva y variabilidad en la clase de materiales utilizados en su ejecución, advirtiéndose la falta de capacidad necesaria para soportar cargas transmitidas por el talud de corte perimetral al mismo, presentando peligro de colapso en un mediano plazo, lo que podría generar afectación en la integridad de los transeúntes que circulan por el andén de la referida vía.

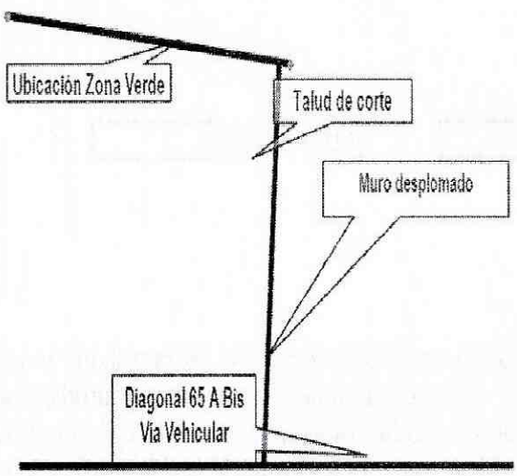


Figura 1. Ubicación muro evaluado y talud de corte

Vale la pena destacar además que el muro construído por la comunidad, no posee elementos estructurales de confinamiento, necesarios para la protección y/o estabilización del talud de corte, así como las adecuadas medidas para el manejo de drenajes, condición que combinada con la temporada invernal por la que atraviesa el Distrito, favoreció su desprendimiento.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

También se observaron parcialmente grietas, deformaciones y desplome del muro bajo de la escalera de acceso peatonal, que colinda con la Zona Verde de recreación pasiva del barrio, localizada en el nivel superior del terreno, como también tramos caídos, generando riesgos para los habitantes del sector que obligadamente deben circular por este medio para el diario acceso a sus viviendas.

Por las razones anteriormente referidas, se considera probable que en mediano plazo y de no adelantarse e implementarse las medidas adecuadas de estabilización del talud de corte, y manejo de los drenajes necesarios, que se encuentren debidamente soportados por estudios geotécnicos, diseñados y/o ejecutados por personal idóneo, y que cuenten con la aprobación respectiva, se pueda presentar un compromiso en la estabilidad del talud y con ello, de la estabilidad y funcionalidad del muro perimetral al mismo.

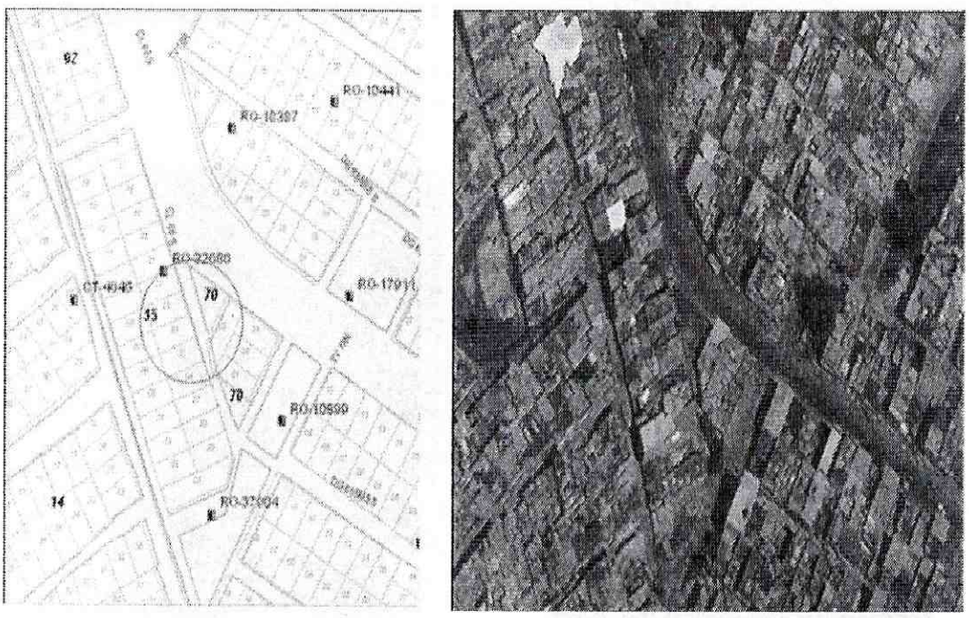
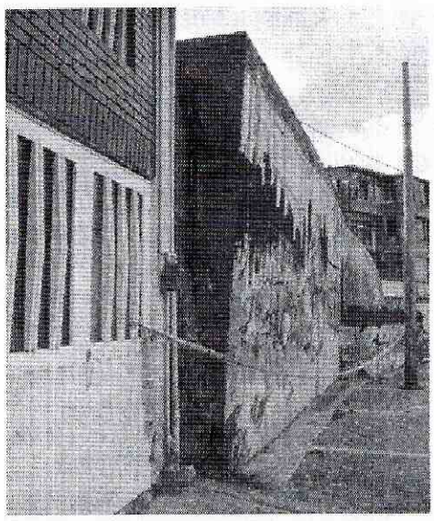


Figura 2. Localización del muro objeto de inspección en la DG 65A Bis entre KR 18 N y 18 Q Sur, barrio Compartir – Loc. Ciudad Bolívar

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

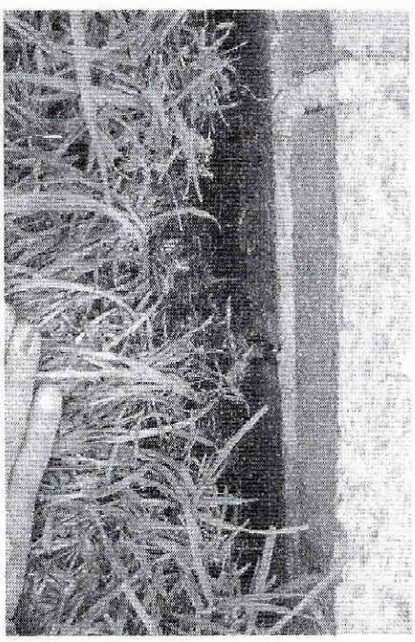
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





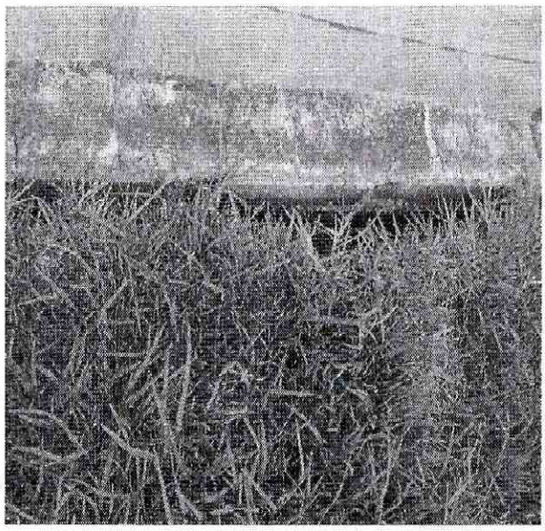
Fotografías 1 y 2. Estado actual del muro y escaleras que bordean el talud de corte, localizado en la DG 65 A Bis, entre KR 18 N y 18 Q del barrio Compartir – Loc. Ciudad Bolívar



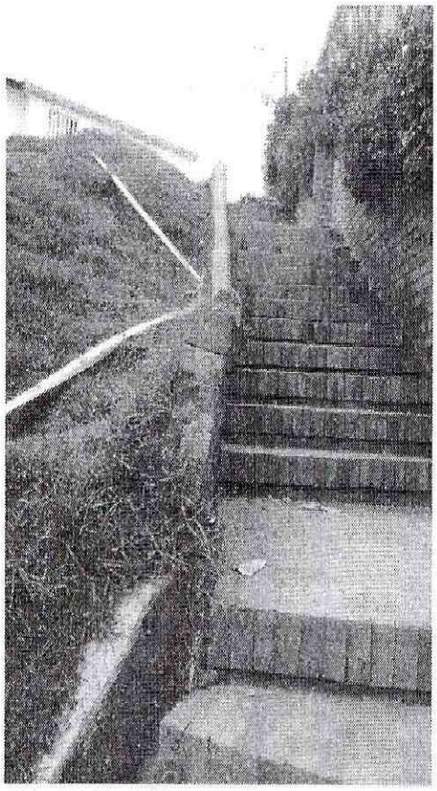


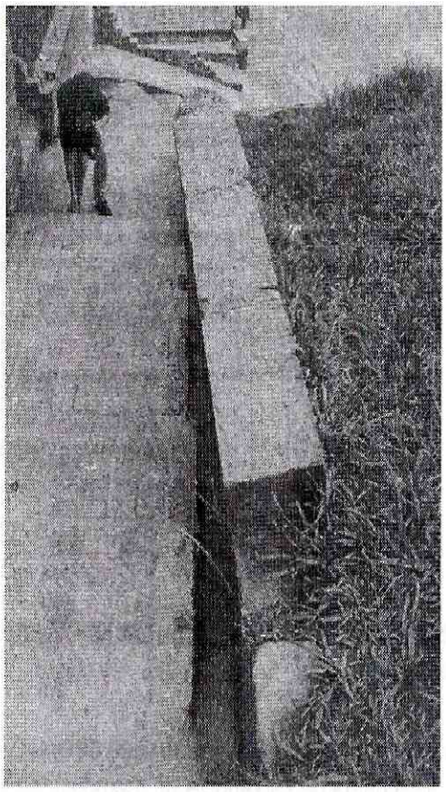
Fotografías 3 y 4. Detalles del desprendimiento del muro perimetral al talud de corte.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotografía 5. Vista del desprendimiento del muro en el nivel superior de la zona verde de uso público.





Fotografías 6 y 7. Desintegración parcial y desplome del muro bajo de cerramiento colindante con la escalera de acceso peatonal al barrio Compartir, DG 65 A Bis entre KR18 N y 18 Q.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Comunidad Compartir	DG 65 A Bis x KR 18 N y 18 Q Sur				No se presentan daños en predios de propiedad privada.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		CUAL?	Se presenta daño en Zona Verde de uso público, deformación del terreno y mobiliario de parque. Fallas en el muro de contención, objeto de inspección, desprendimiento parcial y pérdida de su verticalidad, advirtiéndose falta de capacidad necesaria para soportar cargas transmitidas por el talud de corte perimetral al mismo, presentando peligro de colapso a corto plazo. Daños consistentes en grietas, deformaciones y desplome del muro bajo de la escalera de acceso peatonal, colindante con la Zona Verde localizada en el nivel superior del terreno, y tramos caídos de la misma.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar con el proceso de inestabilidad del muro, es posible que se presente falla del mismo que podría inducir a su colapso, con caída de escombros de mampostería y otros materiales sobre el nivel del andén del costado Sur de la Diagonal 65 A Bis Sur, afectando parcialmente a la misma.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Se considera probable que en mediano plazo y de no implementarse las medidas de estabilización del talud de corte, y un sistema adecuado de drenaje, que se encuentren debidamente soportadas por estudios geotécnicos y diseñadas y/o ejecutadas por personal idóneo, y que cuenten con la aprobación respectiva, se pueda presentar un compromiso en la estabilidad del talud de corte y con ello, de la estabilidad y funcionalidad del muro objeto de inspección.

- Si no se demuele parcialmente y se reconstruye el muro bajo afectado de la escalera que bordea la Zona Verde de uso Público, se pueden ocasionar accidentes que lesionen a los peatones que por allí transitan para acceder a sus viviendas, localizadas en los niveles de terreno superiores del área objeto de inspección.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al muro ubicado en el costado Sur de la Diagonal 65A Bis Sur entre Carreras 18 N y 18 Q del barrio Compartir, que forman parte de la malla vial de la Alcaldía Menor de Ciudad Bolívar, y al muro bajo de cerramiento de la Zona Verde de carácter y uso público, localizada en la parte alta (corona) del talud de corte.

- Restricción parcial del uso del andén ubicado al costado Sur de la DG 65 A Bis Sur, vía vehicular pública, entre las KR 18 N y 18 Q, colindante con el talud de corte y zona verde del barrio Compartir, de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante Acta N° FP-0532-10 del 30 de Noviembre del 2010.

- Se realizó la recomendación a la Alcaldía Menor de Ciudad Bolívar, de la restricción parcial del tránsito peatonal por el andén localizado al costado Sur de la DG 65 A Bis Sur, en el tramo entre las KR 18 N y 18 Q, de la nomenclatura urbana de la ciudad.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad del muro de confinamiento y/o contención inspeccionado, localizado sobre la Diagonal 65 A Bis Sur entre Carreras 18 N y 18 Q del barrio Compartir de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en el corto plazo por causa de la posibilidad de colapso, debido al desplome, desprendimiento y deficiencias constructivas que presenta, sumadas a estas condiciones, la utilización de diferentes materiales, carencia de elementos estructurales y falta de diseño y construcción adecuados que correspondan al cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable para estos casos, aspectos que fueron evidenciados en la visita técnica realizada.

- Se considera probable que en mediano plazo, de no implementarse las medidas de estabilización del talud de corte, debidamente soportadas por estudios geotécnicos y diseñadas y/o ejecutadas por personal idóneo, y que cuenten con

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

la aprobación respectiva, se pueda presentar un compromiso en la estabilidad del talud y con ello, del muro que bordea al mismo.

- La integridad física de los transeúntes que se desplazan por el andén Sur de la DG 65 A Bis Sur, entre las Carreras 18 N y 18 Q, puede verse comprometida por causa del posible colapso del muro construído sin el debido diseño, supervisión técnica y cumplimiento de normatividad requerida para el caso.

10. ADVERTENCIAS

- El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada, están basadas en en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información expuesta corresponde sobre el caso específicamente del sector evaluado en el presente diagnóstico, y a los datos suministrados en campo por el Presidente de la Junta de Acción Comunal, Sr. Alfredo Martínez Sarmiento.

- Nos permitimos advertir que el FOPAE no cuenta con recursos para reparación y/o mejoramiento de obras ejecutadas por particulares o por el estado, en espacios públicos, ni es competente para establecer juicios de responsabilidad sobre posibles afectaciones que se generen debido a posibles eventos.

11. RECOMENDACIONES

- Debido a la situación expuesta, se recomendó a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, la restricción parcial del tránsito peatonal frente al muro que presenta fallas, especialmente en su verticalidad, sobre el tramo del andén Sur de la DG 65 A Bis Sur entre Carreras 18 N y 18 Q y se requirió para que se tomen las medidas necesarias de control sobre este caso, hasta tanto se implemente y garantice su estabilidad general, además que se mitigue el riesgo de colapso o la caída de elementos sobre el espacio público y consecuentemente sobre las personas que por allí circulan.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, previa realización de los trámites y obtención de permisos necesarios acordes a la normatividad vigente, adelantar las acciones administrativas pertinentes de manera inmediata, para establecer el responsable de realizar la demolición y reconstrucción del muro localizado en la Diagonal 65 A Bis Sur, entre Carreras 18 N y 18 Q y la ejecución de las obras de estabilización del talud de corte, contiguo al mismo, como también el manejo del drenaje superficial y subsuperficial del terreno donde se localiza la Zona Verde de uso público. Igualmente, realizar las obras de demolición y reconstrucción del muro bajo de cerramiento perimetral de la escalera de acceso a las viviendas ubicadas en el sector inspeccionado. Dichas acciones deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo, mediante la conformación de obras de protección geotécnica, garantizando que se

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

cumplan los requerimientos establecidos en la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10 y a la normatividad urbanística vigente.

- A la Comunidad del barrio Compartir, que habita el sector adyacente al muro referido, en la DG 65 A Bis entre KR 18 N y 18 Q, mantener y respetar la restricción parcial del paso peatonal en el sitio indicado, como también las medidas de precaución necesarias para transitar por la escalera de acceso a las viviendas localizadas en el nivel superior del terreno, colindante con la Zona Verde Pública existente.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Comunidad del barrio Compartir, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del muro y del talud de corte, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de garantizar la estabilidad del muro localizado en la Diagonal 65 A Bis Sur, entre Carreras 18 N y 18 Q del barrio Compartir, así como velar por la integridad física de las personas que circulan y hacen uso del andén colindante con el mismo y de las escaleras de acceso a las viviendas contiguas a la zona verde pública y vecinas del sector.

NOMBRE	**NANCY ORDÓÑEZ VARELA**	Elaboró
PROFESIÓN	ARQUITECTA	
MATRÍCULA	M.P. 17571 CND	
NOMBRE	**DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ**	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES** SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co